



Guía docente				
Datos Identificativos				2024/25
Asignatura (*)	Derecho de Sucesiones		Código	612G01034
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	1º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Privado			
Coordinador/a	Colina Garea, Rafael	Correo electrónico	rafael.colina@udc.es	
Profesorado	Colina Garea, Rafael	Correo electrónico	rafael.colina@udc.es	
	Díaz Teijeiro, Carlos María		carlos.diaz.teijeiro@udc.es	
	Lopez Suarez, Marcos A.		marcos.lopezs@udc.es	
	Pérez Dios, Carmen		carmen.perez.dios@udc.es	
	Rovira Sueiro, Maria Esther		maria.rovira@udc.es	
Sánchez Fuentes, Sara	sara.sanchez2@gmail.com			
Web				
Descripción general	A través de esta materia se pretende que los alumnos adquieran el conocimiento del Derecho de sucesiones.			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A13	Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B6	Aprender a aprender
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.



Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias / Resultados del título	
Conocimiento de las principales instituciones jurídicas		A1	
Percepción del carácter sistemático del ordenamiento jurídico		A3	
Percepción del carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos		A4	
Conocimientos básicos de argumentación jurídica		A8	
Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)		A9	
Capacidad de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico		A10	
Capacidad de comprender y de redactar documentos jurídicos		A11	
Manejo de la oratoria jurídica		A12	
Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho		A13	
Resolver problemas de forma efectiva.			B7
Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo			B8 B2 B3 B4 C4 C7 C8
Trabajar de forma autónoma con iniciativa y de forma colaborativa			B6 B9 B10 B11

Contenidos	
Tema	Subtema
TEMA I. LA SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE	1. El Derecho de sucesiones. 2. Las etapas de la sucesión por causa de muerte. 3. El derecho hereditario. 4. Heredero y legatario. 5. La herencia yacente. 6. La transmisión de la herencia. 7. La acción de petición de herencia.
TEMA II. LA DELACIÓN	1. Régimen jurídico. 2. El derecho de representación sucesorio. 3. El derecho de acrecer. 4. Capacidad para ser heredero.
TEMA III. ACEPTACIÓN Y REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA	1. Aceptación y repudiación. 2. Formas de aceptación. 3. El beneficio de inventario. 4. La repudiación de la herencia.
TEMA IV. EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN	1. La asunción de la cualidad de heredero en general. 2. Los efectos de la aceptación pura y simple. 3. Los efectos de la aceptación a beneficio de inventario. 4. La liquidación de la herencia. 5. La comunidad hereditaria.
TEMA V. PARTICIÓN Y COLACIÓN	1. La partición: concepto, legitimación, operaciones particionales, tipos de partición, efectos de la partición, ineficacia e invalidez de la partición, complemento de la partición, suspensión de la partición. 2. La colación: concepto, presupuestos, dispensa y procedimiento.
TEMA VI. LOS TESTAMENTOS	1. Los negocios jurídicos mortis causa. 2. Concepto y elementos esenciales del testamento. 3. Clases de testamento. 4. El contenido del testamento. 5. La interpretación del testamento. 6. El albaceazgo. 7. Eficacia e ineficacia del testamento. 8. La sucesión contractual.
TEMA VII. LAS SUSTITUCIONES	1. Sustitución vulgar. 2. Sustitución fideicomisaria.
TEMA VIII. LOS LEGADOS	1. Concepto y caracteres. 2. Sujetos y objeto. 3. La adquisición del legado. 4. Garantías legales a favor del legatario. 5. Pago de los legados. 6. Responsabilidad del legatario. 7. Ineficacia del legado. 8. Tipos de legados regulados en el CC.
TEMA IX. LEGÍTIMAS Y RESERVAS	1. Las legítimas: concepto y fundamento. Los legitimarios. Las cuotas legitimarias. La protección de la legítima. El pago en metálico de la legítima. La mejora. La desheredación. 2. Las reservas hereditarias: concepto, reserva viudal y reserva lineal.



TEMA X. LA SUCESIÓN INTESTADA	1. La sucesión intestada en general. 2. Supuestos en que tiene lugar. 3. El orden de suceder ab intestato. 4. La sucesión del Estado y de las CCAA.
-------------------------------	---

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A1 A3 A4 A9 A10	45	21	66
Estudio de casos	A1 A3 A4 A8 A9 A10 A11 A12 A13 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B2 B3 B4 C4 C7 C8	21	42	63
Prueba objetiva	A1	4	0	4
Atención personalizada		17	0	17

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Consistirá en la exposición de los aspectos fundamentales de los temas que conforman el programa de la asignatura.
Estudio de casos	Consistirá en el análisis de supuestos prácticos.
Prueba objetiva	Examen de los contenidos teóricos y prácticos de la materia incluida en el programa.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Para el estudio de casos, además de las indicaciones de carácter general, los alumnos recibirán de manera individualizada o por grupos de trabajo las orientaciones que sean precisas para la correcta elaboración de sus trabajos.

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Estudio de casos	A1 A3 A4 A8 A9 A10 A11 A12 A13 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B2 B3 B4 C4 C7 C8	Los casos prácticos realizados durante el curso tendrán una valoración máxima en la nota final de un 10%.	10
Prueba objetiva	A1	Durante el cuatrimestre se realizarán dos pruebas objetivas de contenido teórico.  El resultado de estas pruebas tendrá una valoración máxima en la nota final de un 90%.	90

Observaciones evaluación
--------------------------



Es requisito necesario aprobar la prueba objetiva (nota de 4.5 o superior) para que se sume la nota correspondiente al "Estudio de casos". La nota correspondiente a cada una de las pruebas objetivas de contenido teórico se guarda hasta la segunda oportunidad. La nota correspondiente a "Estudios de casos" se guarda hasta la segunda oportunidad. Los alumnos a los que se les haya concedido el "reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia" podrán realizar el examen sobre 10 puntos. Si un alumno copia en el examen o plagia alguno de los trabajos requeridos, será calificado con un 0 y se presentará la oportuna solicitud para la incoación de un procedimiento disciplinario.

### Fuentes de información

<b>Básica</b>	- Legerén Molina; López Suárez; Pérez Dios; Rovira Sueiro (2022). Spanish Succession Law. Colex - Cámara Lapuente; Martínez de Aguirre Aldaz; De Pablo Contreras (2022). Curso de Derecho civil (V) Derecho de sucesiones. Edisofer - Rodrigo Bercovitz et al. (2024). Manual de Derecho Civil. Sucesiones. Bercal
<b>Complementaria</b>	

### Recomendaciones

#### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la persona/612G01007

Derecho de familia/612G01013

Derecho de obligaciones y daños/612G01016

Derecho de la Contratación/612G01024

Derechos Reales/612G01027

#### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

#### Asignaturas que continúan el temario

#### Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías